

Santiago, 17 de abril de 2025
DE 02299-25

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación Potencia Máxima de la Central PFV Taira del coordinado Planta Solar Tocopilla SpA.
Responde a Ingreso DE01806-25.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional del valor de Potencia Máxima de la Central PFV Taira, en conformidad con el Informe Técnico recibido mediante la comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [2]. Por su parte, el Coordinador emitió observaciones de carácter técnico al informe publicado mediante carta de la Ref. [3], las que derivaron en una nueva versión del informe técnico.

Conforme a lo anterior, los parámetros técnicos de Potencia Máxima de la Central PFV Taira se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Potencia Máxima del Parque Fotovoltaico Taira

Central/Unidad	Potencia Máxima Bruta [MW]	SS/AA [MW]	Pérdidas en la central ⁽¹⁾ [MW]	Potencia Máxima Neta ⁽²⁾ [MW]
PFV Taira	203,3635	0,5122	2,5197	200,3316

(1) Este valor incluye las pérdidas del sistema colector de media tensión (1,9080 MW) y del transformador de poder (0,6117 MW).

(2) Inyectada en la barra de alta tensión (220 kV) de los transformadores de potencia del Parque Fotovoltaico Taira.

Al respecto, comunico a Ud., que estos parámetros entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del martes 22 de abril de 2025.**

El informe técnico final que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente ha sido publicado en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > PFV Taira

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

PPF/CRV/ycl

c.c.:

Sr. Luis Fredes – Encargado Titular Planta Solar Tocopilla SpA
DAA, DAEP, DAIT, DPRO, DTE-SSCC, DTPT, DCON, DCO, SGESO, SGTM

Referencias:

[1] Carta TOC-E-007-25, Ref.: “NUP 1042 PFV Taira | Informa Entrega de Informe de Potencia Máxima V3”, de fecha 11 de marzo de 2025. **Ingreso DE01806-25.**

[2] Carta DE00288-25, Ref.: “[NUP 1042] Informes Técnicos de Parámetros Operacionales del PFV Taira, de PS Tocopilla SpA”, de fecha 15 de enero de 2025.

[3] Carta DE01210-25, Ref.: “Observaciones a Informes Técnicos de Parámetros Operacionales del Parque Fotovoltaico Taira, de Planta Solar Tocopilla SpA”, de fecha 25 de febrero de 2025.